

Factura Pequeño Contribuyente

CRISTIAN ALEXANDER, SANDOVAL IXPEC
NIT Emisor: 42052491
CRISTIAN ALEXANDER SANDOVAL IXPEC
COMUNIDAD CALLEJON EL ESFUERZO 2-78 2 AVENIDA 2-78 ZONA
5 VILLA NUEVA, zona 5, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

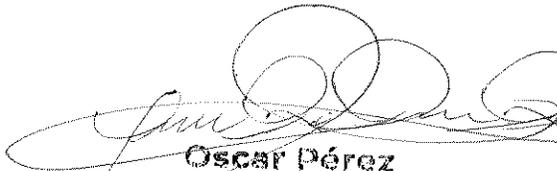
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7601041E-3896-4F9F-80EC-A91EE19501CB
Serie: 7601041E Número de DTE: 949374879
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 11:32:08
Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 11:32:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	1 Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato numero (MEM-347-2022)	7,000.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-347-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-347-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el cuadro en el Módulo de Inventarios y Registros contables en el Sicoin WEB, de Bienes Inventariables provenientes de contratos:

- Apoyo Técnico.

c) Apoyo técnico en el registro de alzas y bajas de bienes en tarjetas de responsabilidad en los movimientos que se presentan rutinariamente:

- No. Tarjeta Nombre Departamento
- 00303 LAURA VANESA CORDON CHINCHILLA ASISTENTE VICE DESPACHO
- 00304 LAURA VANESA CORDON CHINCHILLA ASISTENTE VICE DESPACHO
- 00307 HENRY MARDOQUEO JOM GUE CONTROL MINERO
- 00196 EDUARDO DIAZ CROCKET UDAF
- 00317 MYNOR ALFREDO PALACIOS VILLATORO CONTROL MINERO
- 00318 MYNOR ALFREDO PALACIOS VILLATORO CONTROL MINERO
- 00319 MYNOR ALFREDO PALACIOS VILLATORO CONTROL MINERO
- 00446 BAUDILIO HERRERA XILOJ DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00440 GABRIELA ISABEL GUIDO DGA
- 00441 KEVIN DARIO GUILLERMO ESPINA CONTROL MINERO
- 1124 Julio Matzir Planificación
- 00584 SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00585 SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00583 JESSICA EUGENIA OSORIO OLIVA COMUNICACIÓN SOCIAL
- 00573 LEONOR ALYNN DE LOS ANGELES SAZO ANALISIS ECONOMICO
- 00545 HEYDY VALESCA GODINEZ BAUTISTA ANALISIS ECONOMICO
- 00546 MANUEL ARMANDO ALDANA DORADEA ANALISIS ECONOMICO
- 00543 RODOLFO GUILLERMO XOY CORDOVA ANALISIS ECONOMICO
- 00543 RODOLFO GUILLERMO XOY CORDOVA ANALISIS ECONOMICO
- 00541 SOFIA FIGUEROA AJQUEL ANALISIS ECONOMICO
- 00537 PABLO NATANAEL GARCIA NAVICHOC ANALISIS ECONOMICO
- 00538 PABLO NATANAEL GARCIA NAVICHOC ANALISIS ECONOMICO



d) Apoyo técnico en el cuadro mensual de los bienes inventariables entre el SICOIN WEB y los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas:

- DESCRIPCION INVENTARIO
- ARCHIVO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS H-2-11
- UPS FORZA 321601
- UPS FORZA M-23-994
- UPS FORZA 321602
- UPS FORZA M-23-11-21
- UPS FORZA MEM-23-587
- CPU 755 MEM-23-395-DS
- 1 CPU 755 MEM-23-441-DS
- 1 CPU HP MEM-23-1013-DS
- 1 CPU HP MEM-23-647-DS

e) Apoyo técnico en la conformación de expedientes para las bajas de bienes inventariables del Ministerio de Energía y Minas:

- DESCRIPCION INVENTARIO
- IMPRESORA MEM-23-326-DS
- COMPUTADORA MEM-23-402-DS/00115083
- CPU MEM-23-543-DS
- COMPUTADORA MEM-23-348-DS
- COMPUTADORA MEM-23-309-DS
- COMPUTADORA MEM-23-339-DS
- COMPUTADORA MEM-23-401-DS
- EQUIPIO DE OTORRINO 00078AC6
- COMPUTADORA MEM-23-243-DS
- COMPUTADORA HP MEM-23-618-DS
- UPS MEM-23-651-DS

f) Apoyo técnico en el levantado del inventario físico de activo fijos y bienes fungibles del Ministerio de Energía y Minas:

- No. Tarjeta Nombre Departamento
- 00541 SOFIA FIGUEROA AJQUEL ANALISIS ECONOMICO
- 00542 AXEL ALBERTO IRIARTE DEDET ANALISIS ECONOMICO

- 00541 SOFIA FIGUEROA AJQUEL ANALISIS ECONOMICO
- 00539 CARLOS ANTONIO RIVERA SOSA GESTION LEGAL
- 00537 PABLO NATANAEL GARCIA NAVICHOC ANALISIS ECONOMICO
- 00569 ANA ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ PLANIFICACION Y MODERNIZACION
- 00570 BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS DESPACHO DEL VICEMINISTRO
- 00399 DUNIA MARISOL OSORIO MUÑOZ DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00583 JESSICA EUGENIA OSORIO OLIVA COMUNICACIÓN SOCIAL
- 00508 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 00509 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 00510 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 00511 IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
- 00513 LUISA GABRIELA OVALLE GIL RECURSOS HUMANOS
- 00516 AURA YOMILA MOLINA MARROQUIN DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00517 AURA YOMILA MOLINA MARROQUIN DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
- 00469 JORGE GUSTAVO PELAEZ PETZ FISCALIZACIÓN TÉCNICA
- 00473 DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS ASESORÍA JURÍDICA

g) Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General Administrativa:

- Comisión de Puerto Barrios, en el traslado de bienes hacia Puerto Barrios y en la recepción de bienes y traslado de Puerto Barrios hacia bodegas zona 12.

h) Apoyo técnico en la redacción de certificaciones de bienes para la conformación de pagos:

- Apoyo Técnico.

i) Apoyo y seguimiento técnico a donaciones en especies recibidas por este Ministerio:

- Apoyo Técnico.

j) Apoyo técnico en la redacción de solvencias de bienes a personal del Ministerio de Energía y Minas:

- Apoyo Técnico.

Atentamente,



Cristian Alexander Sandoval Ixpec
DPI No. (1776583980114)



Vo.Bo. Lic. Wagner Norberto Del Aguila Corrales
Jefe del Departamento de Inventarios



Aprobado
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

